ACORDADA Nº 60 /2017

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las presentaciones efectuadas por la Sra. Directora de Métodos Alternativos de Resolución de conflictos, Dra. Mariana Amanda Cruz, mediante las cuales solicita las recategorizaciones de los agentes Giselle Munch, Bárbara Dunker, Mariana Frugotti, Marcela Beatriz Legue, Miguel Marcelo Luna, Roberto Jorge Estévez, Diego Gustavo Barrionuevo y Gustavo Alejandro Figueroa.

Que en relación a las agentes Munch y Dunker, considerando que la Acordada Nº 30/12 dispone el ingreso en el nivel 2 de la escala de remuneraciones (Auxiliar 2º) de quienes se incorporen al Centro de Mediación. Toda vez que ha transcurrido el plazo provisorio de las nombradas, quienes han sido confirmadas en sus cargos por su titular y cuentan con un informe que refiere sobre su predisposición demostrada y el excelente trabajo en equipo, corresponde adecuar el mismo a lo normado en la Acordada indicada.

Por otra parte, respecto de los restantes empleados, considerando que su Directora destaca el nivel de conocimiento, compromiso con su trabajo y que asimismo cuentan con una muy buena evaluación funcional y personal, corresponde adecuar sus cargos a las tareas realizadas.

Que es preciso hacer notar que de acuerdo a lo informado por la Dra. Cruz, los presentes requerimientos se ajustan a lo previsto en el punto I Inc. 3 y punto II, del artículo 35º de la Acordada Nº 30/12, Reglamento particular del Servicio, toda vez que dichos empleados llevan adelante sus ///

/// tareas en concordancia a las consideraciones vertidas en el mismo, consecuentemente corresponde hacer lugar a las promociones solicitadas.

Que las presentes recategorizaciones surgen de la potestad constitucional de este Tribunal de efectuar la misma en forma directa, conforme lo establecido en el art. 142 de la Constitución Provincial.

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER la promoción a partir del 1º de junio del año 2017 de los agentes: Giselle Munch (leg. 850) y Bárbara Dunker (leg. 884) al cargo de Auxiliar 2º (N4); Mariana Frugotti (leg.614) y Marcela Beatriz Legue (leg. 624) al cargo de Auxiliar 1º (N5); Miguel Marcelo Luna (leg. 431) y Roberto Jorge Estévez (leg. 235) al cargo de Oficial 1º (N9); Diego Gustavo Barrionuevo (leg. 212) y Gustavo Alejandro Figueroa (leg. 239) al cargo de Oficial Mayor (N10).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que la señora Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Javier Darío Muchnik

CARLOS ALBERTO BAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 60/17

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia